



CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE 'REALIDADES MIXTAS', SOBRE COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA BASADOS EN SESGOS COGNITIVOS IMPLÍCITOS Y LA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Coordinación de Humanidades, el Programa Universitario de Derechos Humanos —a través del proyecto HUB en Derechos Humanos—, el Observatorio de Visualización Ixtli de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes de la UNAM convocan a todas las personas interesadas en el uso de la tecnología de 'realidades mixtas', a presentar trabajos que visibilicen y sensibilicen sobre comportamientos discriminatorios presentes en la sociedad mexicana relacionados con sesgos cognitivos implícitos¹ y su papel en la violación a los derechos humanos. Los trabajos seleccionados formarán parte de una muestra de realidad virtual que tendrá lugar en el marco del Primer Coloquio Universitario sobre Discriminación, Sesgos Cognitivos y Derechos Humanos, que se llevará a cabo en Ciudad Universitaria del 13 al 16 de noviembre de 2018.

La convocatoria está dirigida a estudiantes de cualquier modalidad, académicos, investigadores, equipos creativos, guionistas, productoras, laboratorios de imagen, cineastas, artistas visuales y público en general.

¹ Para ampliar información sobre sesgos cognitivos consultar la siguiente liga:
http://www.pudh.unam.mx/repositorio/sesgos_cognitivos.pdf



Objetivo

Promover, mediante la utilización de la tecnología de realidad mixtas, la visibilización, sensibilización y cambio en los comportamientos sociales discriminatorios relacionados con sesgos cognitivos implícitos y su relación con la violación a los derechos humanos de diferentes grupos sociales.

Bases

1. Queda abierta a partir de su publicación y hasta las fechas estipuladas en el calendario relativo.
2. Se admitirán a concurso trabajos terminados realizados mediante las nuevas tecnologías de realidades mixtas.
3. Los trabajos pueden ser individuales o colectivos. Una persona o grupo podrá presentar varios trabajos si cada uno de ellos trata de temáticas diferentes dentro del tema general del concurso.
4. Para ser admitidos a concurso, los trabajos deberán de cumplir con todos los requisitos señalados en esta convocatoria.
5. La selección de los trabajos que se presentarán en la muestra se llevará a cabo por un comité de expertos, quienes tomarán en cuenta cuáles trabajos cumplen mejor con el objetivo señalado en esta convocatoria.



6. Con base en la evaluación del comité de expertos y las opiniones de los asistentes, en la ceremonia de clausura del coloquio se podrá otorgar reconocimiento público a los mejores trabajos.

7. Los trabajos seleccionados recibirán apoyo de difusión y distribución durante el Coloquio, y posteriormente, a través de los medios facilitados por parte de las entidades convocantes, así como sus aliados estratégicos.

8. El comité de expertos podrá dar asesoría y retroalimentación para la elaboración de los trabajos si se solicita por escrito al correo convocatoriadhvr@gmail.com dentro de las fechas señaladas en el calendario adjunto.

9. Los autores de los trabajos conservarán los derechos de autoría, pero deberán firmar una carta en la que ceden los derechos de difusión, distribución y uso con fines pedagógicos a las instancias convocantes de la UNAM.

Requisitos

Para participar en el concurso y, en su caso, resultar seleccionados para la muestra, los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener como temática central los comportamientos discriminatorios de la sociedad mexicana basados en sesgos cognitivos implícitos y su



relación con la violación a los derechos humanos, preferentemente de alguno de los siguientes grupos:

a) Niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de trata o explotación sexual;

b) NNA en situación de explotación laboral;

c) Personas con discapacidad psicosocial o intelectual;

d) Mujeres privadas de su libertad, y

e) Población migrante.

Podrán recibirse trabajos relacionados con la discriminación y los derechos humanos de otros grupos poblacionales siempre que traten el tema de los sesgos cognitivos discriminatorios y la violación de derechos humanos de dichos grupos.

2. El contenido de los trabajos deberá ser original e incluir elementos que permitan al público observar y reflexionar sobre el efecto negativo que tienen los comportamientos discriminatorios basados en sesgos cognitivos implícitos hacia el grupo de referencia.

3. Los trabajos deberán tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos y podrán presentarse en las siguientes modalidades:



a) *Video 360°*: Para esta modalidad, los trabajos deberán publicarse en *YouTube*. En el formato de aplicación, deberán incluir la liga de descarga en *WeTransfer*, *Google Drive* o similares. Si la publicación en *YouTube* está en proceso, se deberá solicitar una cita para la revisión del trabajo al correo convocatoriadhvr@gmail.com

b) *Realidad aumentada*: Para esta modalidad, los trabajos deberán de publicarse en *Google Play* o *Apple Store*. En el formato de aplicación, deberán incluir la liga de descarga en *WeTransfer*, *Google Drive* o similares. Si la publicación está en proceso, se deberá solicitar una cita para la revisión del trabajo al correo convocatoriadhvr@gmail.com

c) *Realidad virtual interactiva en celulares*: Para esta modalidad los trabajos deberán de estar publicados en *Google Play*, *Apple Store* u *Oculus Platform*. En el formato de aplicación, deberán incluir la liga de descarga en *WeTransfer*, *Google Drive* o similares. Si la publicación está en proceso, se deberá solicitar una cita para la revisión del trabajo, al correo convocatoriadhvr@gmail.com

d) *Realidad virtual interactiva de estación de trabajo*: Para esta modalidad los interesados deberán de subir en el formato de aplicación los archivos ejecutables en formato .EXE con las carpetas de archivos asociadas.

4. Los trabajos antes mencionados deberán entregarse acompañados de:



a) Un resumen del contenido del trabajo, en una cuartilla;

b) Una nota técnica sobre el trabajo y su formato de visualización en dispositivos, así como los requisitos mínimos de hardware;

c) Los créditos de las todas personas participantes. En caso de que se utilicen imágenes, personas o *stock* musical o visual del material de un tercero, deberá contarse con los permisos correspondientes, y

d) Una carta compromiso en la que se declare que el trabajo es original y que se cuenta con todos los derechos de autoría, talento, locaciones y materiales audiovisuales.

Todos los trabajos que se presenten conforme a esta convocatoria serán considerados para participar en el proceso de selección, salvo que el comité organizador o el de expertos consideren que existe algún impedimento. En este caso se notificará oportunamente de la decisión a quienes hayan presentado el trabajo deseado.

Los interesados en participar en el concurso deberán de ingresar a la dirección electrónica:

http://www.pudh.unam.mx/convocatoria_hub_derechos_humanos_realidad_virtual.html, llenar el formato y subir los archivos que contengan el trabajo. El sistema del concurso generará un folio con el que podrá consultarse el avance en la revisión del trabajo por parte del comité de expertos. El concurso se ajustará al siguiente calendario:



Publicación de la convocatoria	20 de junio
Cierre de la convocatoria	10 de septiembre
Publicación de los trabajos seleccionados.	30 de septiembre
Retroalimentación de los resultados	1º al 30 de octubre
Publicación del programa final del Coloquio con los trabajos seleccionados	20 de octubre

Los resultados del concurso se publicarán de acuerdo con las fechas del calendario en la página www.pudh.unam.mx

La evaluación de los trabajos se llevará a cabo por un comité de expertos, el cual estará integrado por miembros de las entidades convocantes y aliados en la realización de este concurso.

COMITÉ EVALUADOR

1. Observatorio de Visualización Ixtli UNAM
2. Programa Universitario de Derechos Humanos
3. Instituto Mexicano de Realidades Mixtas
4. Haluro Media



5. DreamoVR
6. Samsung VR México
7. Coordinación de Humanidades
8. Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes

El concurso y esta convocatoria se rigen bajo los principios de máxima difusión, no discriminación y transparencia. Cualquier asunto relacionado con el concurso que no esté atendido en esta convocatoria podrá ser conocido y resuelto por el comité organizador, cuya decisión será inapelable.